



**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
CONCESION DE BAÑOS PUBLICOS
PARQUE CANELO - CANELILLO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE
ALGARROBO Y DON MANUEL IBARRA
MALDONADO**

ALGARROBO, 16 ENE 2023
DECRETO N° 0115

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. Contrato de concesión celebrado con fecha 06 de diciembre del año 2022

CONSIDERANDO:

- I. Debido al alto flujo de personas que concurren a nuestra comuna, se hace necesario mantener en uso los baños públicos construidos en el parque canelo-canelillo de la comuna de Algarrobo, es por lo que la I. Municipalidad otorga concesión de dichos establecimientos, a fin de que estos estén a disposición de los habitantes y visitantes de la comuna de Algarrobo

DECRETO:

- I. Aprueba contrato de concesión de "baños públicos parque canelo-canelillo", suscrito con fecha 06 de diciembre del año 2022, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Manuel Ibarra Maldonado.
- II. El referido contrato tendrá una vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023, fecha en la cual expirará de pleno derecho.
- III. El arrendatario pagara a la I. Municipalidad de Algarrobo la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil), mensuales pagaderos los últimos 5 días de cada mes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > DAF (1)
- > Patentes comerciales (1)
- > JURIDICO (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2023

FECHA SALIDA: 18 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°

